

CAPITULO IV.

Nuevos favores de Nuestra Señora de San Juan.

211 **E**L año de 1734, á catorce dias del mes de Octubre, el Ilmo. Señor Doctor D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes dió su especial Comission en la debida forma, y segun que por derecho y Sagrados Canones podia su S. Ilma. á su Vicario y Juez Eclesiastico del Partido de Xaloztotitlan, para que averiguáse con toda exaccion, é individualdad, los casos y favores, que por medio de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de San Juan, se ha dignado hacer Dios Nuestro Señor: y despues el V. Señor Dean y Cabildo Sede-Vacante, no innovando en este punto cosa alguna de las que dicho Ilmo. Señor Obispo tenia ordenadas, mandó su Señoria el V. Señor Dean y Cabildo, se continuássen las dichas diligencias de examinar los favores, que por medio de esta soberana Señora cada dia obra Dios Nuestro Señor, en beneficio de aquellos que con especialidad imploran su patrocinio. En obediçimiento pues, de estos mandatos, y usando de la facultad que le era concedida, el Vicario y Juez Eclesiastico de dicha feligresia, que á la fazon lo era el Br. Don Joseph Feijoo de Centellas, Cura beneficiado del Pueblo de Xaloztotitlan, procedió con toda diligencia á hacer la informacion como le era mandado. Passó por mayor comodidad de los testigos á examinarlos en el mismo Pueblo y Santuario de nuestra Señora de S. Juan, donde usando de su facultad nombró por Notario para dicho efec-

to á Antonio Tinagero, Español, vecino de dicho Pueblo, y Persona de su satisfaccion, porque el Notario publico de aquella Jurisdiccion residia en la Cabezera de su partido, como lo expresa el mismo Señor Comissario en el Auto, que dando principio á las diligencias expidió para este fin. Nombrado ya el referido Antonio Tinagero Notario para este particular efecto, y aviendo aceptado el nombramiento hecho en su persona, hizo el Juramento acostumbrado en la debida forma, prometiendo debajo del mismo Juramento usar fielmente del oficio, cumpliendo con su obligacion en quanto supiesse y alcanzasse. Hechas pues, estas previas diligencias, comparecieron los testigos, y entre ellos el Capellan mayor del Santuario D. Francisco del Rio, quien como tan aplicado al culto y veneracion de esta soberana Imagen, tenia muchas, é individuales noticias de los especialissimos favores que por el amparo y patrocinio de MARIA Santissima en su milagrofa Imagen de San Juan, reciben cada dia sus devotos. Son tantos, y tan especiales los casos que dicho Br. Capellan mayor, debajo del acostumbrado Juramento declaró, que bien merecen referirse en distintos paragraphos.

§ I.

Referense diversas maravillas de Nuestra Señora de San Juan.

212 **E**N el Pueblo y Santuario de Nuestra Señora de San Juan, á veinte y dos dias del mes de Agosto de 1735 años, el Br. D. Francisco del Rio, Presbytero Domiciliario de este Obispado, y Capellan mayor de dicho Santuario, pareció an-

te el Señor Juez Comisario D. Joseph Feijoo de Centellas, y dixo: Que el año de 26, á siete de Diciembre, vispera de la Concepcion Purissima de nuestra Señora, y Fiesta Titular de dicho Santuario, sucedió, que aviendo subido á la afosea de las casas de la Virgen Joseph Nuñez, para ver los fuegos de aquella noche, con la familia del Mayordomo, que era Don Juan Ignacio del Arrañaga, con quien avia venido dicho Joseph Nuñez, empezó á correr festivo por las aforeas, y deslumbrado con las luminarias que la devoción del Mayordomo avia encendido, perdiendo pie en la carrera se precipitó al patio de la casa: está dicho patio empedrado todo con la piedra que llaman comunmente de Castilla, las paredes tienen de alto como siete varas, con esto se persuadieron que con aquel golpe acabaria su vida el referido Joseph Nuñez, quien deseoso de morir como christiano, al punto pidió confession y el santo Oleo. Administraronsele ante todas cosas estos Sacramentos, como medicina de mayor importancia, despues vino el Cirujano, por ver si podian tener algun efecto las medicinas del cuerpo. Reconoció al enfermo, ò por mejor decir, al que juzgaban moribundo, y por mas que le registrò con cuidado, no pudo descubrir lesion alguna en todo su cuerpo, atribuyendose á favor especial de Nuestra Señora de San Juan, cuyo patrocinio implorò al precipitarse el doliente, quien dentro de dos ò tres dias convaleció del molimiento, y fue por su pie bueno y sano á la Iglesia á dar las debidas gracias á la Santissima Virgen su favorecedora. Este caso fue muy publico, y el declarante es testigo de vista, como que sucedió dentro de las casas de su morada.

213 El mismo Mayordomo D. Juan Ignacio de la Arrañaga, le contó al mismo Br. D. Francisco del Rio,

Rio, que viniendo al Santuario de nuestra Señora de San Juan, sucedió que en un paraje formaron las Niñas que traía consigo una rueda, ó corrillo, dentro del qual estaban unos trabuquillos y armas de fuegos; y aviendose disparado una de ellas les passaron las bolas hasta la ropa interior, pero allí no mas desahogaron su furia, porque en el cuerpo á ninguna de las Niñas ofendieron. Así lo contó el dicho Mayordomo, atribuyendolo á especial favor de Nuestra Señora de S. Juan, cuyo especial devoto es; y así lo declaró debajo de las solemnidades debidas el mencionado Bachiller Don Francisco del Rio.

214 El mismo Br. baxo la misma solemnidad, declaró, que Don Phelipe Cayetano de Medina, vecino y Regidor de la Ciudad de Mexico, le certificó; primero por Carta su fecha 26 de Febrero de 1729, y despues verbalmente estando en el Santuario, que aviendo sido casado cerca de quatro años con Doña Maria Manuela de Torres, sin aver tenido succession alguna, luego que por su orden y mandato se cortò un vestido, que hicieron á Nuestra Señora de San Juan, bordado de perlas, tuvo succession; porque desde entonces, fuera de toda esperanza, se sintió agravada dicha Doña Maria su Muger, y dio despues á luz un Niño, á quien en reconocimiento del beneficio recibido de Nuestra Señora, le llamaron en la pila Juan Maria, haciendo con esto, que aun el tierno infante, ageno todavia de razon reconociese la deuda, así como sus Padres agradecidos la confessaban, rindiendole repetidas gracias á Nuestra Señora, á cuya fiesta vinieron á servirle de Mayordomos, trayendo consigo al Niño para ofrecersele reverentes, como don recibido de sus liberales manos.

215 D. Luis de Monterde, vecino de la misma

Ciudad de Mexico, se hallaba en cierta ocasion gravissimamente aquejado de una molesta y proliza fluxion, que corriendo de la cabeza al pecho, le postrò tanto, que los Medicos le desahuciaron, no dando esperanza alguna de su salud. En esta fazon recibió carta del Capellan Mayor de Nuestra Señora de San Juan, suplicandole, que admitiesse el ser Mayordomo de nuestra Señora aquel año, que era el de 1730. Admitió gustosissimo, y refiriendo à dicho Capellan Mayor en la respuesta de su carta, el estado tan deplorado de su salud, le dice, que solo mediando el favor y patrocinio de la Señora, le quedaba esperanza de vida. No fue vana su esperanza, porque desde el dia de la fecha de la carta en que acceptaba la Mayordomia, se empezó à sentir mejor de su accidente; y cada dia iba reconociendo mas alientos, como en otra carta posterior le certifica al mesmo Capellan. Fue tan adelante la mejoría, que llegado el tiempo de la fiesta, estaba ya el devoto Mayordomo bueno y sano, tanto, que siendo de crecida edad huviera venido personalmente à solemnizar los cultos de la Señora à su Santuario, si los Medicos no se lo huvieran impedido, diciendole; que era exponerse à peligro de perder la salud que la misma Señora le avia dado. Con este parecer de los Medicos determinó embiar para que celebrassen la Fiesta à sus dos hijos, con quienes embió tambien un precioso arco de crystal à dos hazes, echo à todo costo, el que oy circunda la Urna y Trono de la Señora. Assi lo declaró el ya dicho Capellan Mayor D. Francisco del Rio.

216 Vinieron pues el año de 31 los dos hijos del referido D. Luis Monterde à celebrar, à expensas, y por orden de su Padre, à Nuestra Señora de San Juan en su Santuario, y en esta ocasion declara el mis-

mo

mo Capellan Mayor D. Francisco del Rio, que sucedió un caso extraño, y es el que se sigue: Avientose formado un bayle el dia 9 de Diciembre en la noche en la Casa de la Virgen, donde estaban hospedados dichos Caballeros Mexicanos, un Criado de Don Pedro Garcia Alvarez advirtió una accion poco honesta con su propia muger en otro mozo de alli, y encendido de zelo le dió tan cruel estocada en el estomago, que à toda prisa llamaron à dicho Capellan, que era el mas inmediato, por ver si podia confesarlo. Confessose, y declaró al Confessor, que al darle la estocada imbocó à la Santissima Virgen con el Titulo de Nuestra Señora de San Juan; púsose las manos en la herida, pareciendole que se le salian las tripas; vertia mucha sangre, y siendo assi, que el Cirujano declaró que se le avia roto hasta el redañon, dentro de poco tiempo quedó perfectamente sano, reconociendolo por especial favor de Nuestra Señora, en cuyo servicio, y en accion de gracias se vistió como librea un facode jerga, por espacio de un año.

217 No fue menos maravilloso el caso que el año antecedente de 1730 le sucedió à una Señora Madre del Dr. D. Diego Peredo, que à la fazon es Racionero de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid, y entonces era Cura del Valle de Santiago. Sucedió pues, que estando la Madre de dicho Señor ya à los ultimos, y desahuciada de los Medicos de un copioso fluxo de sangre, solicitó su hijo el Señor D. Diego, de uno de los vecinos, como reliquia un vestido de Nuestra Señora, y luego que lo hubo conseguido, llegando à ponerfelo en la cabeza à su doliente Madre, le dixo: *Señora, aqui le traigo un vestido de Nuestra Señora de San Juan, prometeale Usted à la Señora irla à visitar, y llevarle à mi hermano D. Joseph à que cante su pri-*

X 2

me-

mera Missa en su Santuario. La Señora su Madre le preguntó que si hablaba de Nuestra Señora de S. Juan del Cuifillo, y el hijo le respondió que no, sino de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos. Enterada ya de esto la Madre, y aviendo pasado varias atenciones entre Madre, é hijo, respondió por ultimo la Madre, que prometia executario como lo aconsejaba. Hecha la promessa le aplicó el hijo la reliquia de N. Señora, y luego al punto empezó á minorar el sujo, que era antes copiosissimo, y á poco tiempo se le estancó totalmente, y quedó perfectamente sana, atribuyendo su vida á especial favor de Nuestra Señora de San Juan, y vino á cumplirle la promessa á su Santuario, endonde le contó lo referido el Señor ya dicho su hijo Dr. D. Diego, al Capellan Mayor D. Francisco del Rio, quien jurado lo declaró al Señor Juez Comissario de estas diligencias.

218 Otros tres casos declaró el mismo Capellan Mayor, que por raros le contó una Señora vecina de la Villa de Gerez, y Esposa de D. Francisco de Escovedo. El primero fue, que aviendo despachado dichos Caballeros una cuadrilla de Carretas cargadas de maiz, que es el trato de aquella tierra, para la Ciudad de Zacatecas, estando ya distantes como cinco leguas de su casa, quiso una India, muger de uno de los Carreteros, bajarse por la rueda de una carreta, cayó la miserable cogiendola la rueda debajo, y andando los Bueyes la maltrataron tanto, con o lo dá á entender el peso gravissimo de toda una Carreta cargada de maiz. Acudieron á favorecerla los demás Indios, embolvieronla en un capote, y juzgandola muy cercana á la muerte recurrieron á sus amos para que diesen providencia de que se le administrasen los Santos Sacramentos. Fue el Confessor, y movida de compassion fue tam-

tambien la dicha Señora muger del referido D. Francisco Escovedo, llevó consigo un Quadruto de Nuestra Señora de San Juan, pareciendole que en él llevaba recepta de salud y vida. Assi lo imaginó, y assi lo consiguió su fé, porque aviendo hallado á la pobre India hecha un tronco, quebrada toda, le aplicó la recepta milagrosa de la Imagen de Nuestra Señora, diciendole á gritos, que se encomendasse á Nuestra Señora de San Juan, y le prometiesse irle á visitar á su Santuario. Hecha esta diligencia la hizo llevar á su Casa para curarla, con esperanza firme de que avia de sanar; y pudo tanto su fé, que en una vida consiguió dos, porque estando agravada la India pario tres meses despues con toda felicidad, sin la menor lesion de la criatura; y aunque la pobre Madre avia quedado con solos los huesos en las piernas, por aversele caido toda la carne, le encarnaron nuevamente, y siendo del todo sana fue á darle devota las gracias á su insigne favorecedora Nuestra Señora de San Juan á su mismo Santuario. El segundo caso fue, que estandose muriendo un criado de dicha Señora muger del ya citado D. Francisco de Escovedo, de una penosissima fluxion en la cabeza, que ya corrupta avia criado gusanos, y parecia estar estos en los sesos: Estando pues ya moribundo, fue á verlo su ama, y exhortandole á que se encomendasse á Nuestra Señora de San Juan, y le pidiesse la salud, le puso dos pedacitos de carne de carnero en las ventanas de la nariz, sin mas experiencia, ni conocimiento de tal medicina, que el impulso que sentia para hacerlo. Caso raro por cierto: empezaron á salirle los gusanos en tanta abundancia, que dixo, que entre grandes y pequeños le saldrían mas de trecientos, quedando el enfermo tan perfectamente sano, que quando su ama vino al Santuario lo tra-

jo de su cochero. El tercer caso, por ser la materia de menos monta, parece que se acredita de mas raro, y fue assi: Una noche tenebrosa y obscura se salieron de la caballeriza unos caballos, echandolos menos salieron los criados en su busca, mas avendolos buscado algun tiempo no muy corto, se volvieron por parecerles imposible el hallarlos, teniendo por cierto, que se los avian hurtado. La referida Señora recurrió luego á su desempeño, á Nuestra Señora de San Juan, asegurandoles á los demás, que los caballos no se avian de perder, sino que por favor de Nuestra Señora avian de parecer. Los otros juzgando aquello antojo, ó delirio de muger, le dixeron, que no pidiese aquellas impertinencias á la Santissima Virgen, que los caballos no era posible pareciesen aquella noche; mas el suceso confundió su tibieza, y alentó la devocion y confianza de la muger, porque dentro de poco rato sintieron ruido de bestias, y saliendo á ver lo que era, conocieron que los caballos perdidos se avian vuelto por sí solos á entrar en la caballeriza, sin que persona alguna los condujese; quedando con esto enseñados todos, y persuadidos, que aun en cosas de poca importancia favorece con especialidad MARIA Señora á sus verdaderos devotos; y quedando la piadosa muger mas confirmada desde entonces en su antigua devocion.

219 Quando todos reciben con tanta frecuencia especialísimos beneficios de Nuestra Señora de S. Juan, no es mucho que con especialidad los participen aquellos que inmediatamente se emplean en el servicio de tan Soberana Señora. Dos obreros del nuevo Templo, que la devocion y generosidad fabrican á esta gran Reyna, experimentaron como familiares de su Palacio el Real Patrocinio de su Señora. Estandose trabajando en los cimientos el año de 733; usaban los oficiales para

para facilitar el despeñadero de las piedras, ponerunos puentes de morillos, desde donde las despedian; al despedir tres de uno de los puentes, una de las mayores piedras, que era de una en carreta, gritaron desde el puente, como acostumbraaban, para que se apartase la gente que andaba abajo en los cimientos que tenían de profundo cinco varas y media, despedieron la piedra, y uno de los obreros llamado Domingo de los Reyes juzgó inconsiderado que podria pasar de una á otra parte antes de que llegasse la piedra al profundo, pero le salio mal el discurso, porque siguiendo el tiempo le alcanzó el pedron, mas no podia saltarle la bucnventura, sirviendo á la Madre de ella, que es MARIA Santissima. Cogióle la piedra, pero no le hizo mas daño, que tirarle un cubo de mezcla que llevaba en la cabeza, lastimarle la mano con que asía al cubo, rasparle el hombro y el quadril, tan ligeramente, que curado por el Capellan Mayor solo con un poco de polvo de azucar, prosiguió despues su trabajo sin lesion alguna. Mas claramente parece que se manifestó con el otro obrero de su Templo el favor de MARIA Santissima. Al despedir otro pesafco, ó con el conato, ó por descuido cayó de espaldas, antes que la piedra, Santiago de Mesa, y cayendole despues la piedra encima le cogió debaxo; el Sobrestante, que era Cayetano de Escoto, le dixo al dicho Santiago al caer: *Válgate la Virgen de San Juan*; no hubo menester mas medicina, porque levantando despues la piedra lo hallaron ileso, diciendo el mismo paciente, que no le avia ofendido en nada. Assi lo declaró el Capellan Mayor del Santuario el Br. D. Francisco del Rio, quien añade, que son tantos los casos que cada dia suceden en la obra nueva con los trabajadores, que continuamente les está advirtiendo á los operarios, que no hagan

tantos arroyos, porque parece que es querer preciflar á la Señora á que haga milagros por instantes.

220 Un muchacho criado de Nuestra Señora llamado Andres, de ocho años de edad, travesaba en una ocasion con otros de sus conmuchachos; quiso saltar el pozo, y faltando impulso al brinco cayó dentro del dicho pozo, que tiene de profundo catorce ó quince varas, y en la superficie del agua un marco de mefquite, tan estrecho, que no parece que tiene una barra de hoquedad; y siendo assi, que todas estas circunstancias manifiestan notable peligro en la caída, con todo, cayó con tanta felicidad, que sin dar en el marco cayó como flechado en el agua; endonde se mantuvo tan sin lesion, que dando de gritos, y tocando por burla chirimias hizo juguete del riesgo, hasta que le sacaron del pozo sin que recibiese daño alguno, persuadiendose todos, que este era favor especial de Nuestra Señora de San Juan, que con piedad avia visto por la vida de aquel su esclavo. De este caso es testigo de vista, y assi lo declara el mismo Capellan Mayor Don Francisco del Rio, quien profiguendo su declaracion ante el Señor Juez Comissario, declaró los dos casos siguientes.

221 El primero es, que padeciendo notable sequedad en su Hacienda D. Joseph Christobal de Avendaño Regidor de la Ciudad de Mexico, en ocasion que tenia prometido á Nuestra Señora el suelo de su Iglesia, viendo que por la falta de agua se le moria mucho ganado menor, mandó decir una Missa en honra de Nuestra Señora de San Juan, y volviendo con viva fé el rostro al Santuario dixo, quejandose amoroso á su especialissima Abogada: *Señora, si no embias agua no ay envidados* cosa rara por cierto, aquel mismo dia, siendo tiempo de seca, llovió tan copiosamente, que sin

entrar el agua por los ordinarios conductos se llenaron hasta derramar las presas, quedando el piadoso Caballero confirmado en su devocion, y tan obligado con este que llamaba milagro de Nuestra Señora, que aquel mismo año empezó á conducir las maderas desde veinte leguas de distancia, para cumplir su promessa. El segundo caso es del mismo Caballero Regidor de Mexico D. Joseph Christobal de Avendaño, quien estando tambien en su Hacienda comenzó á adolecer de una llaguita en un brazo, que terminó despues en una fluxion tan maligna, que hinchado el brazo se pulso tan grueso como un morillo. Parecióle a dicho Caballero tener ya cancer en el brazo, y temiendo perder la vida, ó á lo menos el brazo enfermo, recurrió al amparo de su siempre favorecedora Nuestra Señora de San Juan; atóse una medida de la Soberana Imagen, que avia llevado del Santuario, y al ponerla le dixo: *Señora, de aqui no va de passar*. Fucse á Mexico, llamó Medicos y Cirujanos, quienes viendo la monstruosidad del brazo, y juzgandolo acancerado, lo tuvieron por incurable; más el devoto Caballero los animó, diciendoles, que el antidoto para que el cancer no huviese profeguido, avia sido aquella Medida de Nuestra Señora, con que tenia arado el brazo, y sugeto el veneno; animados ya los Medicos y Cirujanos comenzaron á hacer algunas diligencias para curarle, y la experiencia les enseñó, contra lo que alcanzaba su creencia, que era tan curable, que dentro de pocos dias quedó bueno y sanó dicho Caballero, quien deseoso de que se publicassen estos dos casos, que atribuia á especial favor de Nuestra Señora, se los refirió al aclarante Br. D. Francisco del Rio Capellan Mayor del Santuario.

222 Aun mas raro parece el caso que le sucedió á un hombre de la Jurisdiccion de Atotonilco el al-

to, cuyo nombre no se dice por no acordarse de él el Capellan Mayor D. Francisco del Rio, á quien dicho hombre contó el caso aviendo venido al Santuario de Nuestra Señora de San Juan á darle las gracias á la Señora, por averle favorecido con tanta especialidad en el peligroso suceso, que fue de esta fuerte. Corria temerario tras de un Toro, prendióle con la garrocha, y volviendo sobre él el Toro en fuerza de carrera se quebrò la lazoa, y violenta la punta atravesò el pesquezo del caballo, y le traspassò al ginete la garganta, tan peligrosamente, que le penetrò el gorguz con el boton todo el cuello. Invocò el asfido hombre á la Santissima Virgen de San Juan, y cobró tan superior esfuerzo, que quitando el voton del gorguz se lo facò de la garganta, ocupando la hoquedad de la herida con el mismo paño, que traia al cuello, pasando de una á otra parte de la garganta. De esta fuerte se fue á su casa, endonde mediando el favor de la Santissima Virgen convalrecio en breves dias.

223 Con ser tan maravilloso este suceso, es mas singular el que se sigue. El año de 734 vino á este Santuario de Nuestra Señora de San Juan Doña Agueda Martin del Campo, y trajo consigo á un hijo suyo de tres á quatro meses de nacido, á quien aviendo sele clavado en un ojo una espina, se discuria que queda ia de aquel ojo ciego, no pudiendose conseguir el que lo abriesse. Su desconsolada Madre esperando con viva fé el favor de Nuestra Señora trajo junto con el niño un ojo de plata que ofrecerle á la Santissima Virgen como en prenda de su obligacion: rogòle al Capellan Mayor, que le pudiesse al Niño delante de la vidriera de la milagrosa Imagen, para que le sanasse; el Capellan por no desconsolar mas á aquella asfida Madre, tomò en los brazos al pequeño infante,

y

y por el Camarin lo puso delante de la Señora; y lo mismo fue acercar al niño á la vidriera, que abrir los dos ojos, con tal viveza, que parece que queria entrar dentro de la misma vidriera. El Capellan admirado de tan instantanea vista le diò la feliz noticia á su Madre, quien dando brinco de contento, no acababa de dar gracias á la Santissima Señora. De todo fue testigo de vista el Capellan Mayor Don Francisco del Rio, que es quien lo declara.

224 Mayor fue el beneficio que de la Santissima Virgen recibió, por medio de esta Soberana Imagen, Joseph Ruiz de Esparfa, vecino de la Ciudad de Nra. Señora de los Zacatecos. Estando el dicho trabajando en la Mina del Señor San Joseph, se hundió una parte de la Mina, que tapò á quatro Barreteros, y entre ellos al dicho Esparfa, quien invocando á Nuestra Señora de San Juan dixo: *No permitas Señora, que yo muera sin confessions* despues de tres dias entraron á sacar á los enterrados, y hallando á los otros tres muertos, hallaron á Esparfa llamando á Nuestra Señora de San Juan: oyòlo un quitapepena llamado Nicolas de Lofoya, quien lo exhortò á que prometiesse el servir á la Señora en su Santuario un año, y el prometió hacerlo vistendose un saco de gerga: sacaron por ultimo al dicho Esparfa vivo, aunque muy maltratado, atribuyendo todos el caso á maravilla de Nuestra Señora. Por justas causas le conmutaron la promessa del saco y servicio, en que contribuyesse algun jornal á la Virgen por un año. Vino á darle las gracias á la Señora, y aviendo salido de Zacatecas muy aquejado, mientras mas se acercaba al Santuario se hallaba mas fuerte, aun caminando á pie; llegado que fue velò por nueve dias, y confessando y comulgando el ultimo se fue á su casa perfectamente sano. Este caso sucedió el año

Y2

de

de 32 á siete de Septiembre, y el año de 35 á diez y nueve de Octubre, el paciente en el mismo Santuario, haciendo su Novena en acción de gracias, lo refirió al Capellan Mayor D. Francisco del Rio, quien así lo declaró.

225 Son tantas las maravillas que de Nuestra Señora de San Juan declaró con la debida solemnidad el dicho Capellan Mayor D. Francisco del Rio, que su misma multitud pide muchos parrafos distintos porque no se haga molesta la historia. Cerraremos pues el presente con un caso maravilloso, que en compañía del Maestro Mayor de la obra de la Nueva Iglesia, Juan Rodriguez de Estrada, declaró el mismo Capellan. Succedió el mismo año que el caso antecedente, y fue el de 732: declaran pues, que abriendose los cimientos de dicha Iglesia, se necesitaba, segun parecia por los cordeles, de una casa que estaba inmediata al sitio en que se empezaba á fabricar la Iglesia, y teniendo por indubitable, que para seguir lo que ya se avia fabricado de los cimientos, era necesario meter dentro la dicha casa, tenian ya compuesto con el dueño que la vendiese, aunque con alguna resistencia; vencida pues esta dificultad, siguiendose los cimientos por las mismas medidas de los ya comenzados, se fueron arrojando los cordeles á la dicha casa, con distancia siempre de media vara, de manera, que como si huviera crecido el sitio, no fue menester coger la casa. Quedaron todos asombrados con este caso, teniendo por milagro de nuestra Señora; y no juzgaron menos maravilla el averse hallado dentro de la misma nueva Iglesia un pozo con tanta copia de agua, que para agotarle no há sido suficiente la mucha agua que se há gastado en la fabrica, siendo así, que todos los inmediatos pozos son muy escazos de agua.

Pro-

§ II.

Prossigue la relacion de los nuevos favores de Nuestra Señora de San Juan.

226 **P**rosiguiendo el dicho Capellan Mayor D. Francisco del Rio su declaracion ante el Señor Juez de Comission, dixo averle sucedido el año de 34, viniendo de Guadalaxara, el caso siguiente. Entrósele, caminando, la noche tan obscura, que apenas se veian unos á otros, cogiòle en el puesto que llaman de Calderon, paraje peligroso, por la mala gente que suele infestarlos, por esta razon, no obstante la obscuridad de la noche, determinò caminar quatro leguas adelante, y aviendo extraviado el camino real para un Rancho donde avia de hacer noche, estando ya cerca del Rancho advirtió dicho Capellan á contar las mulas de carga, que con otras bestias de remuda llevaba por delante, y reparò que faltaba una mula cargada con unas petacas de Nuestra Señora, que llevaban unos vestiditos viejos para reliquias, y como tres mil pesos entre reales y alhajas de oro, destinados para la nueva fabrica de la Iglesia. Preguntòles dicho Capellan á los Mozos por la mula, y no dando razon en forma, ni congetura de á donde pudo quedarle, se asigió gravemente, porque aviendo pasado un monte, paraje atresgado á ladrones, y siendo lo restante del camino unos pajonales tan altos, que casi cubrian una bestia, no le parecia en lo natural posible, que pareciese la mula. Recurrió asigido al reparo, repartió los mozos en su busca, y sobre todo, empezó á clamar de corazon á Nuestra Señora de San Juan. Caso raro por cierto; á poco tiempo, cerca del Rancho donde avian parado, sintió uno de los mozos pasos, como de bestia,

tia, aplicóse á reconocer, y vió que era la mula de las petacas, que por sí sola, sin que nadie la condugesse, se venia al paraje donde estaban sus compañeras. Mandó entonces el Capellan juntar la genter apartida, que costó no poco trabajo, y admirados todos con el suceso reconocieron el especial beneficio de Nuestra Señora, á quien dieron repetidas gracias por el hallazgo, principalmente el dicho Capellan, que era el lastimado en la perdida.

227 Diez años antes, que fue el de 24, le sucedió otro caso no menos maravilloso al mismo Capellan Mayor, quien lo declara. Dispuso por la mayor decencia de la milagrosa Imagen, que se limpiasse el Trono en que está colocada la Señora, y para esto lo hizo desarmar, limpiólo, y queriendolo armar el mismo día, como lo hizo, con las prisas puso las columnas y sus tornillos fuera de sus lugares, y con esso no venia bien la media naranja que recibe dichas columnas, y para ajustarla se colgaron de ella quatro hombrías, que á fuerza intentaban ajustarla; mas cayendo la dicha media naranja sobre tres vidrieras de la urna juzgaron todos perdido el trabajo, porque imaginaron que se avrian hecho pedazos las vidrieras; y con efecto en lo natural así huviera sucedido á no acudir con el reparo la milagrosísima Señora, que invocada con la asiccion del mismo Capellan, dispuso que quedassen intactos los vidros, como si el golpe huviera sido sobre una roca. Declaróse mayor la maravilla en otra ocasion, porque limpiandose segunda vez el Trono, lo armó el mismo Platero que lo hizo, D. Clemente Martinez, y ayiendó gastado tres dias continuos en ello, informado del suceso pasado, dijo: que solo ayudados de la misma Señora pudieron desarmar y volver á armar de nuevo el dicho Trono, y que para él sería imposible. En

228 En otra ocasion enviando dicho Capellan Mayor una poca de plata para los ricos blandones que se hicieron á Nuestra Señora, le faltaba para el ajuste como media onza. Acordóse que el año antecedente, visitiendo á la Señora le avia puesto el Mayordomo en lo interior del cuerpecito un donesillo de un ojo, ó cabezita de plata, y pensando dicho Capellan que pesaría la media onza que le faltaba, lo quitó, y poniendolo en el peso halló averse aumentado la plata mas de dos marcos, con admiracion suya, y de los testigos, que fueron Manuel de Rovalcaba, y el Sacristan de la Iglesia. De estas maravillas afirma el dicho Capellan Mayor, que suceden tantas cada dia, que por ser tan repetidas ya no se hacen notables.

229 El año de 727, hallandose desahuciada de los Medicos Doña Petra de la Campa, muger del Capitan D. Joseph de Urriaga, vecinos de la Ciudad de Queretaro, recurrió al patrocinio de esta milagrosísima Señora, de quien alcanzó salud contra toda esperanza humana la dicha Doña Petra, quien en compañía de su Esposo, así lo confesaba, y ambos lo contaron al Capellan mayor, que es quien lo declara.

230 De estos casos suceden muchos cada dia, como dice el mismo Capellan Mayor, quien ante el Juez Comissario de estas diligencias, declaró todos los siguientes. El Br. D. Juan Martin de Isasi Presbytero y vecino del Pueblo de San Juan, aviendose visto muy malo, y á lo que en lo humano parecia, sin esperanza de vida, por una maligna fiebre, que le tenia reducido al estado de un tronco, consiguió la salud por medio de esta Soberana Señora, á quien quedó siempre reconocido.

231 Asimismo, el Br. D. Antonio de Leon Cuara de S. Pedro Piedragordo, hallandose á la muerte de otra

otra maligna fiebre, se encomendó á Nuestra Señora de San Juan, de cuya mano recibió la vida, como el mismo confessaba.

232 Otro Caballero, vecino del Real y Minas de Tlalpuagua, hallandose á peligro de perder la vida por una fluxion, se ató una medida de Nuestra Señora de San Juan, y confesó que sin mas medicina que esta, sanó de tan grave enfermedad.

233 Doña Rita Masias Valadez, vecina de la Jurisdiccion de Xaloztotitlan, se vió á la muerte por unas penosísimas virruelas, que le acacieron en dias ya de parir, y estando tan sin movimientos, que ni aun alimento podia passar, interponiendose el favor de Nuestra Señora, parió con tanta felicidad, que no hubo menester la asistencia de la Comadre, ni de ninguna otra persona. Y siendo tan contrario el accidente del parto, á la que padecia de virruelas, quedó sana de ellas dentro de poco tiempo, reconociendose obligada al beneficio de Nuestra Señora. Succedió este caso por el mes de Marzo del año de 735.

234 El mismo año, dia veinte y nueve de Octubre, vino al Santuario á servir á Nuestra Señora por espacio de un año un esclavo de D. Juan de Escamilla, llamado Joseph Raphael, quien milagrosamente se libró de la muerte invocando á Nuestra Señora de S. Juan, pues aviendole disparado una Escopeta, y aviendole entrado por detrás de la oreja tres balas, tan peligrosamente, que la una le salió por la mexilla contraria, la otra por la boca, y la otra por una muñeca; permitió la Señora, que quedasse con vida, y juntamente reconocio á tan gran beneficio.

235 A un Niño de cinco meses le entraron por la cabeza las balas de un trabuco que dispararon en el ayre, llevabalo en los brazos Nicolas Rajales, vecino de

de Zacatecas, quien recurrio al remedio universal de este Reyno, entrando al Niño en la Iglesia de Nuestra Señora de San Juan, para pedirle el remedio; y aviendole sido tan peligrosa la herida, que al año le sacaron la ultima bala, con todo, quedó aquella criatura con vida, y el dicho Nicolas muy reconocido á tan singular favor.

236 El año de 33, Joseph Antonio de Olvera, Mesillero, y vecino de Guadaluaxara, invocó á Nuestra Señora de San Juan al ruido de un trabucazo que dispararon á otro, y dieron las balas en el dicho Antonio, y entrando por entre la Mequilla le pasaron la ropa, y rasparon el cutis, hasta salir por un vacio, sin mas perjuicio; quedó el dicho Antonio agradecido á la Señora, á cuya Iglesia llevó un quadrito en que estaba pintado el caso, para que no se olvidasse su memoria.

237 El año de 35, en el mismo Pueblo de San Juan, componiendo su casa Alexandro Cuellar, se le vino ábaxo, y estando el mismo en la azotea invocó á Nuestra Señora de San Juan, por cuyo favor libró con vida, viniendose al suelo sobre un morillo, como si viera montado á caballo.

238 Por el mismo favor de Nuestra Señora libraron la vida dos Indios sirvientes de la obra de la Iglesia, llamado el uno Domingo de los Reyes, y el otro Pablo Martin, aviendolos cogido debajo, al uno la tierra, abriendo los cimientos, y al otro una cueba, cargando materiales.

239 El Ilmo. y Rmo. Señor Doctor D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, de gloriosa memoria, dignissimo Obispo que fue de Guadaluaxara, debió la vida á Nuestra Señora de San Juan, cuyo vestidito se aplicó como reliquia en cierta ocasión que estava def-

ahucado de los Medicos por cierta enfermedad, que pareció ser hidropesía segun se hinchaba, y aviendose aplicado la reliquia de parte de noche, el dia siguiente amaneció enjuto, y totalmente sano, atribuyendo los Medicos tan repentina mejoría á beneficio especial de la gran Reyna. Assi se lo contó al dicho Capellan el mismo Señor Obispo, quien le añadió averle sucedido cosas prodigiosas para resolverse á comenzar la Iglesia, que no se debían atribuir á casualidades; y assi era del agrado de Dios el nuevo Templo. El efecto há probado el acierto, pues aviendose comenzado con poquissimos fundamentos, desde que puso la primera piedra el dicho Señor Obispo, que fue el año de 32, hasta el dia en que se hizo esta declaración, que fue el 22 de Agosto del año de 35, iban gastados como veinte mil pesos, y todos de la providencia. Este testimonio deben apreciar mas que todos los demas, quantos conocieron al dicho Ilmo. Señor Obispo, porque la serenidad en sus acciones, lo medido de sus palabras, lo maduro de sus sentencias, el mucho aviso de su razon, la plenitud de sus letras, son argumento de mucha credulidad en el caso.

240 El Señor Dr. D. Juan de Oliven Rebollo del Consejo de S. M. y su Oidor en la de Mexico, confiesa en una su Carta fecha en primero de Abril de 735, que le debió la salud á esta Soberana Señora en cierto accidente muy peligroso que le acaeció haciendo tránsito á su Santuario, y dice darle repetidissimas gracias á esta Soberana Señora, por averle conservado hasta la presente la vida; en cuyo reconocimiento promete en dicha Carta concurrir por quatro años con cincuenta pesos en cada uno de ellos para la nueva fabrica de su Iglesia.

241 El Br. D. Miguel del Rio, hermano del de-

clarante, Presbytero y vecino de la Villa de Zamora, le certificó á dicho su hermano Capellan Mayor, q en fuerza de carrera se le cayó el caballo, é invocando á Nra. Señora de San Juan le despidió el bruto tan lejos de sí, que aunque dió muchas vueltas, haciendo pedazos la silla, no lo cogió debajo por averse acogido á tan alto patrocinio.

242 Al mismo favor de Nuestra Señora se acogió Petronila de Alva, quien estando en cinta, como se vio molestada de un copiosissimo flujo de sangre, que hizo persuadir á todos, que lo que en el vientre tenía eran congelos; razon porque le dieron muchas bebidas, persuadidos á que no avia criatura que peligrasse con ellas; más aunque en la realidad avia criatura, no peligró ella, ni su Madre, porque aviendose esta acogido al amparo de Nuestra Señora de San Juan, dió á luz, quando menos se pensaba, una criatura, reconociendo deberle su vida y la de la criatura á tan Soberana Señora.

243 A la misma Señora le debieron la vida Domingo Esteban y Theodora su muger, Indios, vecinos de la Ciudad de San Luis Potosi, quienes viniendo al Santuario de Nuestra Señora, en un llano sin defensa, se vieron seguir de un belicoso Toro con el mal de la rabia; invocaron á Nuestra Señora de San Juan, y luego fueron oídos, porque envistiendo el Toro furioso á un Nopal, destrozandolo y arrancandolo de la tierra, les dió lugar á que huyessen, poniendose en salvo.

244 Aun mas que todos es maravilloso el caso que sucedió á D. Carlos Rosales Administrador de las Haciendas del Corralejo, quien con el ya dicho Capellan Mayor juró ante el Señor Juez Comissario lo que se sigue. Acaeció á dicho D. Carlos el dia tres de Henero de 735 una mortal enfermedad de su-

prision de orina, que le duró seis dias naturales y tres horas; púsole tan en los ultimos el accidente, que avie-dolo defahuciado el Medico, ningun hombre prudente que lo huviesse visto, esperara que viviesse; por lo qual, precediendo sus disposiciones christianas para semejante trance, aviendole dicho la recomendacion del alma, le pusieron en las manos una Imagen de Christo Crucificado, y una candela bendita para el trance de la muerte: juzgaron que en lo natural no podia vivir; y assi dieron passo á disponer las cosas conducentes al funeral, como eran mortaja, ataúd, lutos, &c. Estando de esta manera, rodeado de todos sus amigos, llegó un vecino del Valle de Santiago, llamado Don Miguel del Rio Patiño, quien condolido de ver aquel hombre agonizante, le dixo: *Señor, aunque Vmd. está ya casi en la eternidad, prometale á la Santissima Señora de San Juan irle á visitar á su Capilla, porque á los muertos rescucita.* Alentado el moribundo con estas palabras hizo la promessa que le aconsejaban, añadiendo que le mandaria cantar á la Señora un Novenario de Misas, y en dicho Novenario confessaria y comulgaria. Hizo dicha promessa delante de una Imagen de Nuestra Señora, estampada en un panecito de tierra, que en la ocasion le dieron para alentarlos mas; y persuadido el enfermo á que alli estaba su salud, comenzó á comer de la tierra de Nuestra Señora, aun contra el dictamen del Medico, que le persuadia que no la comiesse, porque podia hacerle daño; más como él esperaba mejorar, mediante el patrocinio de Nuestra Señora, dexando al Medico de la tierra, apelaba solo á las medicinas del Cielo. El efecto mostró que Dios Nuestro Señor se agradó del recurso, porque como á cosa de una hora de passadas estas diligencias, se habilitó la via, teniendo ya por ella evacuacion, de una

orina

orina tal, que cerrificó el Medico estar ya corrupta, y como tinta de negra, y al segundo dia arrojó una piedra con tres puntas, de la semejanza de un colmillo. Atribuyeron todos el suceso á milagro de Nuestra Señora, por averse visto el sugeto tan deplorado, que hasta tenia ya quebrado un ojo. Convalecio el moribundo, y estuvo tan pronto en cumplir la promessa que hizo á Nuestra Señora, que á su Santuario vino á acabar de sanar de algunas reliquias que de tan grave accidente le avian quedado, confirmandose con esto, que por patrocinio de Nuestra Señora hà vuelto casi de la muerte á la vida.

245 No fue menos maravilloso el beneficio que por medio de esta maravillosa Señora obrò Dios Nro. Señor con D. Juan de Organai, quien viniendo á visitar á esta tan Soberana Bienhechora en quince de Marzo del año de treinta y tres, se lo contó á dicho Capellan Mayor D. Francisco del Rio, quien debaxo de la solemnidad del juramento lo declaró ante el Señor Juez de Comission, que es como se sigue. Una noche en un fandango se le ofrecio una niña en el Santuario de Nuestra Señora de Tzapopan, con un hombre de Guadaluaxara muy ocasionado, quien aviendole acometido á dicho Organai le tirò varias mortales puñaladas, dexandole la ropa (como fueren decir) cosida á puñaladas, de las cuales se librò el dicho Organai invocando á Nuestra Señora de San Juan; pero insistiendole despues en su enojo el Guadaluaxareño, le disparò un trabuco, de que tambien le librò Nuestra Señora, y poniendose en huida el referido Organai, por temor de la Justicia, que al alboroto se movia, montò á caballo, más como poco practico en la tierra, y por lo obscuro de la noche, se precipitó en un barranco, que llaman alli el profundo. Conociendo al caer su peligro,

gro,

gro, invocó á Nuestra Señora, diciendo: *Favorescáme Nuestra Señora de San Juan*, y le favoreció con tanta especialidad, que aviendose hecho pedazos la bestia en que cavalgaba, él quedó indemne, sin aver recibido lesión alguna. Este caso fue muy publico en la Ciudad de Guadaluara, y sabido de todos por la cercanía de aquel Santuario á esta Ciudad. Obligado pues el favorecido con tantos beneficios continuados, vino á este Santuario á visitar á Nuestra Señora de S. Juan, á quien ofreció una limosna para la fabrica del nuevo Templo.

246 Del mismo Pueblo de Tzapopan passó el año de 32, el mes de Diciembre, Nicolas Santiago, con un Lienzo pequeño, en que llevaba un Retrato de Nuestra Señora de San Juan, y al pie, hincado de rodillas, otro retrato del mismo Nicolas Santiago, y abajo un rotulo que decia: *Nicolas de Santiago estando sin vista, fue á visitar á esta gran Reyna á quinze de Marzo de mil setecientos treinta y siete, y le fue restituida, &c.* Passó digo, al Pueblo de San Juan, en cuyo Templo colgó, para memoria de tanto beneficio, dicho Lienzo, constituyendose juntamente esclavo de la Señora por el tiempo de un año, y aviendole trabajado personalmente tres ó quatro semanas en la nueva fabrica, se volvió á su Paebló, endonde juntó todo lo que aquel año avia ganado, y como esclavo de la Señora se lo entregó al Capellan Mayor, para ayuda del nuevo Templo, como que supiera este pobre Neophito, que el esclavo no gana para sí, sino para su Señor.

247 De mas lexañas tierras vino á Nuestra Señora de San Juan, vestido de un saco, traje de penitencia, un Estrangero, quien viendose perdido en un naufragio, se acordó aver oído decir que esta Soberana Señora obrava muchas maravillas en estas Occiden-

dentales Indias, y aprovechandose de la noticia invocó en su trabajo á la Señora, con tanta felicidad, que luego le deparó la milagrosissima Señora una tabla en que navegando muchos dias libró la vida saliendo á tierra. Luego que llegó al Puerto de la Vera-Cruz emprendió, descalzo, á pie, y vestido del dicho saco, ir á dar las gracias á Nuestra Señora de San Juan, en su mismo Santuario, endonde le contó el caso al Capellan Mayor, quien lo declara.

248 El mismo declara, que por el mes de Octubre de 1735 enfermó de una gravissima esquilencia Joseph de la Cruz, Indio que trabajaba en la nueva fabrica de la Iglesia, y no aviendole aprovechado medicamento alguno, le reduxo la enfermedad á tal estado, que ya se trataba de enterrarle el dia siguiente. Compadecióse el Capellan Mayor del enfermo, y enviándole un vestidito de Nuestra Señora de San Juan, mandó, que se lo pudiesen en la cabeza. Hicieronlo assi; y lo mismo fue ponerfelo, que rebenatar la hinchazon de la garganta, con tanta felicidad, que salieron las podres por la boca, quedando el enfermo tan sano, que prosiguió trabajando en la obra.

§ III. Otras nuevas maravillas de Nuestra Señora de San Juan.

249 EN el Pueblo de Nuestra Señora de San Juan, á diez y ocho dias del mes de Noviembre de 1735, ante el mismo Juez de Comision, compareció el Br. D. Juan Chrystomo de Portugal Lozano Presbytero Domiciliario de este Obispado de Guadaluara, y Capellan segundo de dicho San-

Santuario de Nuestra Señora, y hecho el acostumbrado Juramento, dixo, que en diez y nueve años que há affistido en dicho Santuario, há sabido muchas maravillas, y no las declara todas porque su mala memoria no se lo permite, y así prometió declararia las q̄ tuviéssse presentes. Debajo pues, de dicho juramento fue declarando los milagros todos que se ponen en este parrafo. Y es el primero el que hizo Nuestra Señora con un Arriero, quien caminando con su Requa, de Guadalaxara para Mexico, encontró, á un lado del Pueblo de Tonalán, desgraciadamente con unos Ladrones, quienes por robarlo le dieron un balazo tan peligroso, en un brazo, que aviendole sacado unas balas por debaxo del codo, padeció despues diez y ocho años, poco mas ó menos, gastando mucho dinero en Medicos y Cirujanos, assi en Mexico, como en San Luis y otros Lugares, en la curacion del brazo; pero en tantos años no pudo hallar alivio alguno. Tuvo por ultimo noticia de un gran Medico que avia en S. Miguel el Grande, fue en solicitud suya, y aunque no le encontró halló su remedio, porque le deparó Dios un buen consejero, quien como experimentado en los muchos milagros que Nuestro Señor há obrado por medio de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de San Juan, le dixo que se dexássse de Medicos, y que buscássse su remedio, en quien de cierto lo encontraría, que le prometieíssse á Nuestra Señora de S. Juan el ir á visitar á su Santuario, y que con esto sanaria: prometiólo el dicho enfermo, y sin otro medicamento á los quince dias, poco mas ó menos, le reventó el brazo cerca del hombro, por donde le salió una bala que avia quedado de la referida tragedia, y quedando dentro de un mes perfectamente sano dió las gracias á Nuestra Señora, visitandola en su Santuario por

el

el año de diez y nueve ó veinte, tiempo en que se lo contó al declarante.

250 Declaró mas, y dixo, que Doña Antonia Perez Maldonado, Esposa de Juan de Dios Martin, vecino de dicho Pueblo, se halló casi á los ultimos de un furioso tabardillo, que le vino sobre parto. Perjudicada la esperanza de que pudiesse vivir, y llorandola como difunta su dolorido Esposo, se fue al Capellan Mayor de Nuestra Señora, que era entonces el Br. D. Juan Fuñes, le pidió que le levásse la Imagen Peregrina á su enferma; porque tenia viva fe de que se la avia de resucitar; no pudo por entonces hacerlo el Capellan Mayor, y le rogó al que declara, que se la llevássse; executólo como se lo pedía, y lo mismo fue llegar á la cabecera con la milagrosissima Imagen, que hablar la casi difunta, diciendo, que en aquel instante sentia alivio, debido á nuestra Señora de San Juan. Quedó con todos los circunstantes maravillado con este suceso el declarante, quien añade que se le podia tomar declaracion á la misma beneficiada Doña Antonia, quien vivia al tiempo de esta declaracion muchos años despues del suceso.

251 El mismo declara que há oido decir á personas fidedignas de dicho Pueblo, que estando trabajando en el cimborrio de la Iglesia, que es oy la antigua, cayó un esclavo de Nuestra Señora, llamado Matheo, á quien tuvieron por muerto, por aver caido de altura de mas de cinco estados, y aver golpeado antes de llegar al suelo en la cornija del theforo, la qual descompuó, trayendole consigo un pedazo, que de ella arrancó con el golpe; aunque lo tuvieron por muerto no murió la esperanza del Capellan mayor Br. D. Francisco Lomeli, quien esperando del patrocinio de Nuestra Señora la vida de aquel Esclavo, sacó la

Aa

mi-

milagrosísima Imagen, aplicóse la, y al instante comenzó á quejarle, y dentro de poco tiempo quedó tan sano, que volvió á trabajar en la misma obra; bien que el tiempo que despues vivió, que sería como de veinte años, vivió algo liciado de una pierna, pero tan poco, que no le embarazaba su quotidiano trabajo. Despues trabajando en otra obra del mismo Santuario cayó de menos de un estado de alto, y esto fue bastante para quitarle la vida. Este segundo golpe vió el mismo declarante, y dice: que semejante muerte le convenia; ó no se acordó al caer de invocar á Nuestra Señora de San Juan, como la primera vez; y no se puede negar, que aver muerto de tan ligero golpe, es argumento de que solo milagrosamente pudo vivir del primer golpe, que fue de mas de quatro tantos de altura.

252 Aun es mas singular el siguiente caso que declara el mismo segundo Capellan, y dice averlo oido á Manuel de Rovalcaba, vecino que fue dicho Pueblo de San Juan. Pasaba un Indio de una labor que dicen el Río, para su Pueblo, y al ir passando dicho Río vino una creciente, y sumergiendolo en las aguas se lo llevó; buscaronlo por muerto los otros sus compañeros por mas de seis horas, y lo hallaron por último defendido de un Saus, distante mas de media legua del lugar de donde le sumergió: Marabillaronse de hallarlo vivo, y preguntandole que modo avia tenido de librtar la vida, respondió, que al tiempo de coxerle el agua imbocó á Nuestra Señora, diciendo: *Valgame la Virgen de San Juan*, y poniendose en la cara el sombreroillo que llevaba, no hizo alguna otra diligencia, y que impensadamente se avia hallado defendido de aquel Saus, sin saber como, ni quien le avia puesto allí, por lo qual atribuía a milagro de Nuestra

Se-

Señora su libertad: Esto dixo el Indio, y el declarante añade, que aun vivia dicho Indio al tiempo de esta declaracion muchos años despues de sucedido el caso, segun que á otros avia oido decir.

253 Tambien vivia al tiempo de esta declaracion Joseph Diaz de Alvarado, quien milagrosamente se librtó de la muerte en la Hacienda de S. Salvador de la Jurisdiccion de Lagos, endonde siguiendo por travezear un Toro, este le envistió tan ferozmente, que á pocos lances, viendose perdido, determinó echarse á pie para defenderse de un arbol, imaginando que el Toro quebrantaria su furia en la bestia que dejaba sola. Mas no sucedió assi, porque siguiendo el Toro á dicho Alvarado, le atravesó por el estomago, con toda la asta, que era bien grande y gruesa. Ocurrió el miserable herido al universal refugio de todos los desconsolados, y encomendandose á Nuestra Señora de San Juan, pidiendole que le diese tiempo siguiente para confessarse, que ya no esperaba vivir. Dexóle por fin el Toro alli muerto al parecer, y en la realidad desmayado, y viniendo despues alguna gente, le acudió á levantar, y volviendo en sí el desmayado herido pudo confessarse, pero tan postrado al accidente, que muchas veces agonizó, sin sentir alivio alguno, hasta que acordó hacer promesa á Nuestra Señora de San Juan, de irle á servir un año á su Santuario si le dava vida. Con esta medicina del Cielo se recobró, y yendo despues á cumplir su promesa á dicho Santuario, le contó todo el suceso á dicho Capellan segundo, quien debajo de la debida solemnidad lo declaró assi.

254 En el mismo Río, passando de Xaloztotitlan para el Pueblo de San Juan, Santiago Gallardo, quiso darle agua á la bestia en que iba, y desde enci-

A2

ma,

ma, sin apearse, le quitó el freno para que bebiesse, aviendo pues bebido la bestia, pasó el Rio, y queriéndose apaar dicho Santiago para ponerle el freno, se trabó la espuela en la anquera de la silla, con lo qual, alborotada la bestia le puso en tierra, y pendiente de aquella fuerite le arrastró mas de diez ó doce varas: En este conflicto imbocò à Nuestra de S Juan, y luego al punto, sin mas diligencia se paró la bestia, tan maravillosamente, que quedando dicho Santiago à sus mismo pies, pendiente con la espuela de la anquera, y forcejando para destrabarse, tanto, que hubo de romper la correa con que estaba amarrada la Espuela; la bestia no se menò, siendo lo natural el que à coces lo huviesse despedazado. Al punto que se destrabò el ginete, partiò alborotada la bestia, costando no poco trabajo el cogerla despues, señal clara de que la quietud que avia tenido al tiempo que dicho Santiago forcejaba para destrabarse, fue especial favor de Nuestra Señora de San Juan, y assi lo confessa dicho Santiago Gallardo, quien sabiendo que se hacian Informaciones de los milagros de nuestra Señora, pasó al Pueblo de San Juan solo à hacer esta declaracion, y no aviendo hallado en el al Señor Juez Comisario hizo la declaracion ante dicho segundo Capellan, quien assi lo declara.

255 Concluye el dicho Capellan segundo su declaracion con un caso bien raro que le sucediò à el mismo, y es como se sigue. Hallabase salto de salud, y sobrado de obligaciones de Madre y hermanas que mantener, y no pudiendo por la falta de salud proseguir en la administracion de almas, y exercicio de Teniente de Cura, que avia servido doce años, ocurriò à la piedad del Ilmo. Señor Doctor D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes de gloriosa memoria, Pre-

lacio

lado dignissimo que era entonces de todo este Obispado, le pidió que le acrecentàse la renta de Capellan segundo del Santuario, al tanto que la goza el primer Capellan de dicho Santuario; más no aviendo lugar à su pretencion, por no poderlo soportar los propios y rentas del Santuario, y viendo cada dia mas impossibilitado à la administracion, por falta de salud, que le llegó à postrar hasta ponerse en cura, ocurriò à la Santissima Señora por el remedio de su asliccion, y en el primer Rosario que se ofreciò, de los que es costumbre rezar todas las tardes en la Iglesia, le pidió con grande instancia à la Reyna de los Angeles que le diese salud para assistir sus obligaciones, y modo de hacerlo sin tanto trabajo. Oyò su ruego la piadosissima Señora, pues poco despues recibió el afligido Capellan una Carta de un deudo suyo, quien le daba parte de aver tomado ya estado de Matrimonio, y juntamente le noticiaba de aver dejado con dicho estado una Capellania de cinco mil pesos, de que era nóbrado Capellan propietario veinte años antes, y que assi hiciesse la diligencia de presentarse, que podria suceder que tuviesse derecho à ella. El dicho Capellan segundo, aunque agradeció mucho à su deudo la noticia, no la apreció, por no parecerle posible tener derecho alguno à dicha Capellania; más movido de curiosidad huvo de leer el titulo, endonde hallò que dicha Capellania la avia fundado una Señora parienta suya. Y aun que esto no le alentaba mucho por no venir de linea recta, no obstante, obligado de su necesidad, huvo de hacer las diligencias con tan feliz exito, que no pareciendo otro de mejor derecho, fue declarado por Capellan propietario de dichos cinco mil pesos, con cuyos reditos venia à tener cada año la misma renta que el Capellan primero, que era su primera pretencion,

cion, atribuyendo el favor al amparo y patrocinio de Nuestra Señora. Más no paró en esto la maravilla, porque yendo á más del accidente de su enfermedad, se hallava, aunque con renta, muy desconsolado sin salud, pero era porque la Santissima Señora no queria que se atribuyesse la sanidad á los medicamentos; persuadelo assi el efecto, porque aviendo dexado todo medicamento, quando mas aquejado se veia, y continuando las suplicas á su celestial favorecedora, fanó con tanta felicidad, que al tiempo de esta declaracion llevaba mas de seis años de perfecta sanidad. Todo esto declaró dicho Capellan segundo D. Juan Chrysofomo de Portugal y Lozano, debajo de la debida solemnidad del Juramento, y ratificandose en todo lo dicho en este parrafo tercero, lo firmó con el Señor Juez de Comission y su Notario, especialmente nombrado para este efecto.

§ IV.

Otras nuevas maravillas de Nuestra Señora de San Juan.

256 **D**oña Catharina de la Mota y Padilla, ante el mismo Juez de Comission, debajo de Juramento declaró el caso siguiente. Estaba gravemente enfermo D. Clemente Martinez de Alarcon, Esposo de dicha Doña Catharina, y aquejado de un dolor vehemente y mortal, por espacio de un mes no sentia alivio con medicamento alguno; llegóse á ver tan postrado, que ya apenas podia tomar alimento, y de ninguna manera podia tomar un poco de sueño. Aquejado de esta suerte el enfermo; y afligida en extremo su muger, el dia siete de Septiembre, vispe-

ra-

ra del Nacimiento de Nuestra Señora, se acogió al patrocinio de esta Soberana Reyna, y al tiempo de los repiques para el Rosario de la Aurora, afervorizada con su misma ascion le pidió á la Santissima Señora, que si convenia le diese salud á su Marido, y quando nó, le diese quietud para disponer su alma. Caso raro por cierto, luego al punto se quedó dormido el enfermo, aun teniendolo hincado de rodillas, acostaronlo con tan profundo sueño, que ni el ruido de campanas, ni el alboroto de cajas y tambores, fue bastante á turbarle la quietud del sueño, hasta que por la mañana, libre ya del dolor, despertó pidiendo chocolate, al qual acompañaron muchas gracias que dieron por beneficio tan patente. Quatro años despues le acometió a' mismo D. Clemente un mortal dolor colico, y perdidas las esperanzas por aver corrido quince dias sin evaquacion alguna, recurrieron otra vez á Nuestra Señora de San Juan, y lo mismo fue entrar por sus puertas la Imagen Peregrina de Nuestra Señora, que comenzar el enfermo á tener alivio, continuandose este hasta conseguir perfecta salud, la que aun gozaba todavia al tiempo de esta declaracion, confessando agradecido ser beneficio de la Santissima Reyna de los Angeles, venerada en la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de S. Juan. Assi lo juró dicha Doña Catharina de la Mota y Padilla, y lo firmó con el Señor Juez de Comission y su Notario.

257 Enfermo estaba D. Nicolas de Ibarra en el mismo Pueblo de Nuestra Señora de San Juan, y al dia 21, termino critico de la enfermedad, lo declaró por muerto el Medico, D. Anastasio de Roa que le asistia, porque á mas de aver estado cinco dias sin habla, ni movimiento alguno, no tenia ya seña alguna de vida, y todas las de cadaver, por esso dixo dicho Medico

dico à los Bachilleres D. Joseph Martinez de Alarcon Cura que fue de aquel Partido, y D. Francisco de Lomin Capellan Mayor del Santuario, que ya dicho D. Nicolas era muerto, y no queriendolo creer su Esposa, queria resucitarlo à puro calentar el yerto cadaver: oyendo esto entraron dichos Bachilleres y Médico à la casa, y exhortando à la pobre doliente à que se confortasse con la voluntad de Dios, la hicieron bajar de la cama, donde así sía firme y constante al enfermo, y empezaron à disponer el que se amortajasse el cuerpo, entonces la que se lloraba ya viuda, postrandose ante la Peregrina Imagen de Nuestra Señora de San Juan, que estava enfrente de la cama del enfermo, imploró su favor y auxilio, con tan eficaz Oracion, que dentro de breve espacio comenzó à dar voces el que iban ya à amortajar, diciendo: *Que se que- ma la Virgen de San Juan, valgáme Dios, que en mi casa aya sucedido tal desgracia!* Oyendo estas voces su Esposa procuró persuadirle que era delirio aquel, y dióle las gracias à la Santissima Señora por oír ya hablar al que avian declarado muerto, quien reconciliando el sueño con un copiosissimo sudor, comenzó desde aquel punto à sentir mejoría, hasta llegar al estado de perfecta sanidad. Declarólo así Doña Isabel Henriquez del Castillo, muger legitima del contenido Ibarra, y no lo firmó por no saber escribir, más de ello dieron testimonio el Juez de Comission y su Notario, y lo firmaron ambos.

258 A la muerte tambien se vió en el mismo Pueblo otro D. Nicolas Cayetano de Ibarra, à quien acometió una esquilencia tan terrible, que llegó à cetrar las fauces de manera que no podia passar ni aun agua al tercero dia de la enfermedad, con esta fatiga llegó hasta el septimo dia en que se vió *quasi in agone*:
afl-

afligidos sus Padres ocurrieron à Nuestra Señora, y rogaron à los Capellanes que le llevasen al enfermo la Imagen Peregrina, hicieronlo estos charitativamente, y aplicando la Imagen al doliente rebentó la hinchazon de la garganta, tan felizmente, que salieron las materias por la boca, y quedó el enfermo tan alentado, que al otro dia fue alumbrando à Nuestra Señora al volverse para su Templo. Así lo declaró, juró y firmó el contenido Nicolas Cayetano de Ibarra.

259 El mismo juró y declaró, que en otra ocasion se vió gravissimamente enfermo de unos vehementissimos dolores, que le atormentaron, tanto, que le llegaron à embargar los movimientos sin poderse mover ni sentar. Sobrevinieronle despues unos peligróssimos tumores que le tenian ya sin esperanza de vida. Passó de esta suerte el mes de Junio, el de Julio, y parte de Agosto, hasta que sabiendo que bajaban la Imagen Original de Nuestra Señora para engastarla en plata, se hizo llevar à la Iglesia, encóndole aplicandole el Capellan Mayor la Santa Imagen, y dandole un pañito que tenia la peña, para que se lo aplicasse à las partes dolientes, halló su remedio, porque sin otro algun medicamento le maduraron los tumores, se le relaxaron las cuerdas, y quedó perfectamente sano. Así lo declara el dicho Ibarra, y añade, que repetidas veces ha experimentado semejantes favores de la Santissima Señora, en su Padre, y en su crecida familia, y que continuamente está viendo en aquel Santuario muchos peregrinos que cuentan muchas maravillas, que cada dia está haciendo aquella milagrossima Imagen, razon porque el repite à Dios muchissimas gracias por el beneficio de aver vivido siempre en tan singular Santuario.

260 Doña Jacintha de Guzman Arias Maldonado,
Bb do,

do, muger legitima de Miguel Vasquez de Lara, vecinos de aquel Pueblo, bajo de Juramento declaró varios sucesos que atribuya á milagro y especial favor de Nuestra Señora de San Juan. El primero fue á un hijo suyo llamado D. Joseph Vasquez de Lara, que á la fazon es Sacerdote, quien siendo de edad de tres años, venia con un Tio suyo, quien lo trata delante, en un caballo bronco, de otro Pueblo para su Casa, y llegado que fue á su Casa quiso el Tio apcar al Niño, y cogiendolo del brazito, lo puso en el suelo, pero con tal contingencia, que se le trabó la espuela en el volfeco de los calzones del Niño; asorado el caballo se inquietó con tal ferocidad, que no pudiendolo sujetar el Ginete, se partió corcobeanlo por entre muchas piedras que avia en el patio, arrastrandose el Niño entre los pies del bruto, y sujeto con la espuela del Ginete, sin poderse libertar. La Madre, que vió en tanto peligro á su hijo, clamó á Nuestra Señora de San Juan, pidiendole le libertáse de tanto riesgo; ápenas hizo esta deprecacion se le rasaron al hijo los calzoncitos desde el volfeco á la rodilla, libertandose de esta suerte de la espuela que le tenia sujeto. Acudió la Madre á levantarle del suelo, y quando pensaba hallarlo hecho pedazos, lo encontró bueno y sano, atribuyendolo á milagro de Nuestra Señora, á quien rendidamente dió las gracias por tan singular beneficio.

261 El segundo caso sucedió con el mismo Niño Joseph Vasquez de Lara, siendo ya de edad de cinco años, y fue como se sigue. Travesaba con otros Niños, el día ultimo de las fiestas de aquel año, y aviendo tirado un bascapies, para huir de él iba retrocediendo de espaldas, y como no veía por donde andaba se cayó en un pozo, que tenia muchas piedras; acudie-

ron

ron á sacarlo, y preguntandole otra vez, como avia sido aquello, respondió, que al sentir que se caia invocó á Nuestra Señora de San Juan; y así atribuyó la Madre este suceso á singular favor de Nuestra Señora, dandole por ello repetidas gracias.

262 El tercer caso sucedió con otro Niño hermano del antecedente, é hijo de la misma Doña Jacintha de Guzman. Llamabase Juan de San Pedro; é fue pues siendo de edad de dos ó tres años, tomó una corteza de quezo, seco y de buen tamaño, y llegandolo á la boca quiso tragarlo, mas no pudo, porque atorandosele en la garganta, ni podia empujarlo para adentro, ni echarlo para fuera. Acudieron al reparo, pero por diligencias que hicieron, no pudieron remediar el daño. En esto passaron mas de quatro horas, y el Niño se ahogaba á gran prisa; acudió la Madre á su universal remedio, mandó llevar al Niño á la Iglesia, para que lo pusieran en la grade del Altar Mayor, hizose así, é hincandose la Madre de rodillas, al punto volvió el Niño el quezo con battante sangre que hechó por la boca, sin que aprovecháse mas diligencia que el Patrocinio de la Santissima Señora.

263 El quarto suceso fue san mucho mas maravilloso que los antecedentes, y sucedió con una hija de la declarante, que se llamaba Maria de la Trinidad; á esta pues le acometió un insulto despues de acostados, y oyendo la Madre el hervor del pecho, y aviendo reconocido el peligro, huvo de recordar á su Esposo, y acudiendo á la Niña la hallaron agonizando, echaronle la bendicion, y vieron que ecrementando por la boca espiró. Quedó la Madre sumamente affigida, y poniendole encima una Imagen de Nuestra Señora de San Juan, que tenia en su casa, la dexó, hasta que por la mañana vino condolida una muger, y pisandole ca-

B2

sual

facilmente un pie à la Niña, prorrumpió esta diciendo: *Valgame la Virgen de San Juan*, y sentandose al punto pidió chocolate, quedando todos los presentes admirados de tan maravilloso suceso dando alabanzas al Señor por tan grande maravilla.

264 Aun experimentó todavía mas la declarante el favor de Nuestra Señora en su familia, pasando ya de los hijos el favor à los criados. Un esclavo suyo de edad de ocho à nueve años, cogiendo el cabestro à una bestia que huía, al tiempo que la bestia se arroja ba huyendo al Rio, se precipitó tambien el muchacho, hundióse en el agua, y no le volvieron à ver; buscaronle desde la una de la tarde, hasta las seis, que le hallaron defendido de las aguas en un repecho, de donde le sacaron con notable trabajo. Sacalo que fue el Esclavo, dixo, que al caer en el Rio invocó à Nuestra Señora de San Juan, y que todo el tiempo que estuvo dentro de las aguas no perdió el sentido, y que echandole las mismas aguas muchas veces acia afuera, tomaba entonces resuello. Conocieron todos con esto, que avia libertado la vida por especial favor de Nuestra Señora de San Juan, à quien dió la declarante las gracias. To los estos casos declaró la dicha Doña Jacintha de Guzman Arias Maldonado, y no firmó por no haberlo hacer, pero lo firmaron el Juez y su Notario. De esta manera se concluyeron las diligencias de las nuevas maravillas que Dios Nuestro Señor se hà dignado de hacer por medio de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de San Juan, y concluidas las diligencias, dicho Señor Juez de Comission las remitió al M. Ilustre Señor Dean y Cabildo Sede Vacante, quien condescendiendo à las piadosas instancias del Br. D. Francisco del Rio Capellan Mayor, y actual de aquel Santuario, concedió su facultad y li-

cen-

cencia, para que se diesse à la estampa los nuevos milagros que Nuestra Señora avia obrado, para que todos con su noticia alabassen à Dios Nuestro Señor, y devotamente venerassen à MARIA Santissima Señora Nuestra en aquella milagrosissima Imagen. Pero porque en la declaracion que hizo de los Milagros dicho Br. D. Francisco del Rio Capellan Mayor del Santuario, inhirió otras muchas noticias, que pueden conducir mucho à mover la devocion de todos los fieles, para con aquella milagrosissima Señora, hà parecido conveniente poner un Capitulo à parte, en que recopilar brevemente la devocion que ay en aquel Santuario, los muchos que van à buscar aquella maravillosa Imagen, y los muchos dones que contribuye la devocion.

CAPITULO V.

Breve noticia de la mucha devocion que se hà experimentado en el Reyno con Nuestra Señora de San Juan.

265 EL mismo Capellan Mayor, de quien se hà hecho mencion varias veces en el Capitulo antecedente, no escaseando las noticias que juzgasse conducir para excitar la devocion de los fieles con Nuestra Señora, añadió à la proliza declaracion que hizo de muchos milagros, un como resumen, afi de las maravillas que Nuestra Señora de San Juan obra con los que la buscan, como de los esmeros con que sus devotos la celebran. Ante el Juez pues de

Co-